



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 317 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1131-2019-GRA/PEMS-GGRH del 28 de noviembre de 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la Actualización del **Expediente Técnico Actualizado Mejoramiento de Infraestructura de Riego para la Reconversión Agrícola B-2 del distrito de Majes**; el mismo que se encuentra debidamente suscrito.

Que, mediante Informe N° 681-2019-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 28 de noviembre del 2019 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento comunica que de acuerdo a los objetivos y características de la actualización del **Expediente Técnico Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para la Reconversión Agrícola B-2 del distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación.

Que, mediante Oficio N° 1072-2019-GRA/PEMS-GGRH del 28 de noviembre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante Resolución de la Actualización del **Expediente Técnico Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para la Reconversión Agrícola B-2 del distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**

Que, el **Expediente Técnico Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para la Reconversión Agrícola B-2 del distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas, con un presupuesto de ejecución de obra de S/. 4'999,629,01 bajo el SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS, que se ejecutará en un plazo de 180 días calendario, según el siguiente detalle.

Resumen del Costo Total de Financiamiento

Detalle	%	Monto	IGV (S/.)	Sub Total
Costo Directo		3.472.929,30	625.127,27	4.098.056,57
Gastos Generales	10,00%	347.292,93	62.512,73	409.805,66
Gastos de Supervision	4,00%	138.917,17	25.005,09	163.922,26
Gastos de Liquidación	1,00%	34.729,29	6.251,27	40.980,56
Utilidad	7,00%	243.105,05	43.758,91	286.863,96
Presupuesto Total		4.236.973,74	762.655,27	4.999.629,01



Presupuesto por Especifica de Gasto

Presupuesto por Partida Incluido IGV

2.6.2.3.4.2	Gasto por la Contratacion de Servicios – Ejecuciónn	S/	4.794.726,19
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contracion de servicios – Supervisión	S/.	163.922,26
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios – Liquidación	S/.	40.980,56

Presupuesto Total (Incluido IGV) S/ 4,999,629.01

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución, la misma que tiene como objetivo el de asegurar la actividad agropecuaria del sector B-2, reduciendo el riesgo de interrupción de la conducción de recurso hídrico, mediante el mejoramiento de la infraestructura hidráulica menor, mediante la ampliación del vaso regulador existente, la instalacion de un sistema de limpieza y de control de sedimentos y la instalación de un sistema de filtrado, a fin de asegurar la distribución de recurso hídrico para irrigación reduciendo el riesgo de interrupción de la conducción de recurso hídrico para la irrigación del área sembrada en una extensión de 550 ha.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Expediente Técnico Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para la Reconversión Agrícola B-2 del distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, el mismo que forma parte de la presente resolución de la siguiente manera:

Expediente Técnico año 2018

- Archivador de Palanca del 001 al 275 folios
- Archivador de Palanca del 276 al 514 folios

ARTICULO 2°.- Aprobar la Actualización del **Expediente Técnico Mejoramiento de la Infraestructura de Riego para la Reconversión Agrícola B-2 del distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, por el monto de S/. 4.999.629,01, en el plazo de ejecución de 180 días calendario a precios unitarios, el mismo que forma parte de la presente resolución en un archivador de palanca en 156 folios + DVD de acuerdo al siguiente detalle.:

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Resumen del Costo Total de Financiamiento

Detalle	%	Monto	IGV (S/.)	Sub Total
Costo Directo		3.472.929,30	625.127,27	4.098.056,57
Gastos Generales	10,00%	347.292,93	62.512,73	409.805,66
Gastos de Supervision	4,00%	138.917.17	25.005,09	163.922,26
Gastos de Liquidación	1,00%	34.729,29	6.251,27	40.980,56
Utilidad	7,00%	243.105.05	43.758,91	286.863,96
Presupuesto Total		4.236.973,74	762.655,27	4.999.629,01



Presupuesto por Especifica de Gasto

Presupuesto por Partida Incluido IGV

2.6.2.3.4.2	Gasto por la Contratacion de Servicios – Ejecuciónn	S/ 4.794.726,19
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contracion de servicios – Supervisión	S/. 163.922,26
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios – Liquidación	S/. 40.980,56

Presupuesto Total (Incluido IGV)

S/. 4,999,629.01

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los
(04) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleon Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2674953
EXP	1760305

